



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 5 de abril de 2023 de constitución de la Junta Electoral Provincial de Cáceres para el proceso electoral del 28 de mayo de 2023. (2023ED0010)

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, apartados 1 y 3, y 15 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el día de la fecha, a efectos de celebración de elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE de 4 de abril de 2023) y a la Asamblea de Extremadura, convocadas por Decreto 1/2023, de 3 de abril (BOE y DOE de 4 de abril de 2023), ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Cáceres, con los siguientes miembros:

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Joaquín González Casso, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. D. Valentín Pérez Aparicio, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Segunda.

Ilma. Sra. D.^a Julia Domínguez Domínguez, Magistrada de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Segunda.

Secretaria:

D.^a María Jesús Suárez Quevedo, Letrada de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Segunda.

Cáceres, 5 de abril de 2023.

El Presidente,
JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO

La Secretaria JEP,
M.^a JESÚS SUÁREZ QUEVEDO

• • •

